



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
SALA CUARTA DE DECISIÓN

Aviso de Sala No. 26 – 11 de julio de 2025

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 04, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA y Dra. AIDA VICTORIA LOZANO RICO, **AVISA** que el día 14 de julio de 2025 a las once y treinta de la mañana (**11:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

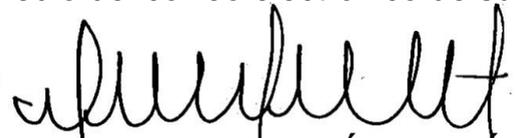
	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia No. 000-2025-01710-00	Nueva EPS	Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá y otros	
2	Tutela de Primera Instancia No. 000-2025-01736-00	Mary Sandra Mejía Gutiérrez y otros	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá	
3	Tutela de Segunda Instancia No. 041-2024-00466-02	Miryam Pilar Guauque Santos	Comisión Nacional del Servicio Civil y otro	

4	Tutela de Segunda Instancia No. 038-2025-00315-01	Robinson Arbeláez Mellizo	Ejército Nacional de Colombia	
---	--	---------------------------	-------------------------------	--

Asuntos Civiles

	Número	Demandante	Demandado	Observaciones
1	Sentencia – Societario No. 002-2023-00135-06	Propeller Energy S.A.S.	Jairo Armando Lovera Campos	
2	Sentencia – Responsabilidad Médica No. 005-2011-00059-02	Aura María Marín Herrera y Otros	Corporación Hospitalaria Juan Ciudad	
3	Sentencia – Societario No. 002-2022-00214-06	Paomar S.A.S. y otros	Juan Carlos Rincón Hurtado	
4	Aclaración Sentencia – Pertenenencia No. 021-2015-00604-01	David Adriano Garzón Muñoz	Carlos Albeiro Duque Gómez y otros.	

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 04, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas.


FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
MAGISTRADA